

Referencia para citar la publicación:  
García Aretio, L. (2013): Educadores, ¿seguro?, a distancia.  
[Contextos Universitarios Meditados](#), nº 13,2 (ISSN: 2340-552X)

## Educadores, ¿seguro?, a distancia

Lorenzo García Aretio

Titular de la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia (CUED)  
UNED



Educadores, profesores, docentes, decentes y profesionales de la educación y la formación, también a distancia. El logro de aprendizajes valiosos y coadyuvantes al pleno desarrollo humano es objeto de cualquier acción formativa que se precie, sea ésta presencial o a distancia, y los docentes, formadores o profesores tienen, tenemos, la misión de ayudar, guiar, dirigir, orientar... a otros en ese proceso de desarrollo personal y logro de autonomía en que se configura la educación.

¿Y esto puede lograrse también a distancia?, ¿o al hacerlo así quedamos

en mera instrucción o enseñanza?, ¿con esta modalidad, nos limitamos a la transmisión de informaciones y conocimientos?, ¿o, por el contrario, nos esforzamos en enseñar a interpretarlos, organizarlos, sistematizarlos, asimilarlos, utilizarlos, producirlos, etc.?, ¿y ello mediante acciones docentes individuales o compartidas?

Entendemos que todo profesor tiene influencia (educativa o deseducativa) sobre sus alumnos, sea de manera consciente o inconsciente, sea a través de sus gestos percibidos cara a cara o por sistemas audiovisuales clásicos o digitales, de su palabra oral o escrita, de sus silencios, elecciones y toma de decisiones.

No descubrimos nada al afirmar que no resulta imprescindible para educar el que exista una relación presencial docente-alumno, al margen de los beneficios innegables que este tipo de interacción puede generar en contextos educativos. El

profesor educa enseñando, forma instruyendo, modela interviniendo, genera, en fin, aprendizajes en el otro dirigidos a potenciar su desarrollo como persona y su integración plena en la naturaleza y en esta sociedad del conocimiento y del aprendizaje que le toca vivir. Y ese es objetivo básico de toda educación.

Educación, desde la perspectiva docente, no es, no debe ser, meramente enseñar, no es, no debe ser, sólo saber (aunque sea mucho) de lo que se desea o se debe enseñar. Educación, desde la perspectiva docente es, debe ser, sin embargo, empeñarse en que el otro adquiera conocimientos, habilidades, actitudes y, cómo no, aprenda a aprenderlos por sí mismo. Y ese empeño debe ser actitud propia y necesaria de la figura del docente, pero no de un docente cualquiera. Se hace necesario un docente profesional comprometido y que en el campo que nos ocupa, de la educación a distancia:

- Sabe lo que supone su misión y tarea como profesor o tutor, así como el ámbito propio y los límites de su actuación (compromiso laboral).
- Conoce bien, domina, aquello que pretende enseñar (compromiso científico).
- Sabe cómo enseñar a distancia, de acuerdo con los recursos tecnológicos disponibles por su parte y la de los alumnos (compromiso pedagógico/didáctico).
- Entiende cómo puede y debe relacionarse y tratar al que (a los que) aprende(n) (compromiso pedagógico/comunicacional).
- Muestra habilidades para la aplicación de las tecnologías a los procesos de enseñanza/aprendizaje (compromiso tecnológico).
- Comparte su pensamiento y acción docente con los otros miembros del equipo docente (compromiso colaborativo).
- Se empeña en una permanente actualización profesional (compromiso formativo).
- Muestra una incuestionable actitud ética en toda su actividad educadora (compromiso deontológico).
- Investiga e innova para la mejora de su docencia (compromisos investigador/innovador).

Sobre estos compromisos volveremos en una futura entrada de este blog. Pero si a un docente ordinario de un sistema de educación presencial nunca se dudó que deben exigírseles compromisos similares, resulta obvio que al profesor, docente, formador, tutor, facilitador, asesor, orientador, guía, maestro, etc., que desarrolla su actividad en un curso, programa, institución o sistema de educación a distancia, deben exigírseles en el mismo grado, ¿o a éstos no?.

Ello supondrá un gran esfuerzo de profesionalización en los ámbitos clásicos de conocimientos, competencias y actitudes relacionados con esta diferente modalidad educativa, que sin duda es también, y por eso (por ser educativa), una

modalidad de enseñanza, de aprendizaje, de formación, de desarrollo humano, etc.

Dicho lo que precede, y conscientes de las diferentes denominaciones que se asignan a la modalidad, afirmamos que no nos duelen prendas al nombrarla como educación (sí, educación) a distancia. Entendemos que con estas líneas pueden quedar marcadas algunas bases que afectan a la importante tarea del docente/educador dentro de estas propuestas no presenciales.

***Lorenzo García Aretio – Titular de la CUED***

Twitter: @lgaretio - <https://twitter.com/lgaretio>

Facebook: <https://www.facebook.com/lgaretio>

Blog Contextos Universitarios Mediados: <http://aretio.hypotheses.org/>

Blog García Aretio: <http://aretio.blogspot.com/>

Blog CUED: <http://blogcued.blogspot.com/>

Web principal de la CUED: <http://www.uned.es/cued>

RIED: <http://www.utpl.edu.ec/ried/>

Lista Cuedistancia: [http://www.uned.es/cued/Requisitos\\_CUED-L.htm](http://www.uned.es/cued/Requisitos_CUED-L.htm)

Diario Twitter de García Aretio: <http://paper.li/lgaretio/1307691426>

Scoop.it EaD: <http://www.scoop.it/t/educacion-a-distancia-ead>

Scoop.it CUED: <http://www.scoop.it/t/educacion-a-distancia-ead/>

Tweetedtimes de García Aretio: <http://tweetedtimes.com/#!/lgaretio>

La CUED en Twitter: [https://twitter.com/#!/cued\\_](https://twitter.com/#!/cued_)

La CUED en Facebook: <http://on.fb.me/ncDGot>